

CERALC

Conducta Empresarial Responsable
en América Latina y el Caribe

DERECHOS Y
DEBERES

PROGRESO
SOCIAL

PROTECCIÓN
SOCIAL

IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES

DIÁLOGO

TRABAJO
DECENTE

BIENESTAR
ECONÓMICO
Y SOCIAL

RESPONSABILIDAD
SOCIAL
EMPRESARIAL

DESARROLLO
SOSTENIBLE

IGUALDAD
DE GÉNERO



Unión Europea



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISARIO

El proyecto "Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC)" es implementado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos humanos (ACNUDH).

Este proyecto es financiado y diseñado en colaboración con la Unión Europea (UE).

“ El objetivo del proyecto es **promover un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo en la UE y en América Latina y el Caribe**, mediante el apoyo a prácticas de conducta empresarial responsable, en línea con los instrumentos de las Naciones Unidas, la OIT y la OCDE. ”

Las actividades en el marco del proyecto incluirán una combinación de actividades regionales y nacionales, específicas para cada país.

Estas actividades se implementarán en:

- Argentina
- Brasil
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Ecuador
- México
- Panamá
- Perú

9
Países



IMPLEMENTACIÓN



Es la primera vez que estas **tres organizaciones unen fuerzas con el apoyo de la OIT** en un proyecto regional conjunto. Cada organización contribuirá al proyecto con su respectiva experiencia.



Organización
Internacional
del Trabajo

Constituyendo la única agencia tripartita de las Naciones Unidas, la OIT **reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros**, para establecer normas laborales, **desarrollar políticas y diseñar programas que promuevan el trabajo decente para mujeres y hombres.**

La Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (EMN) proporciona orientación directa a las empresas (tanto multinacionales como nacionales), así como a los gobiernos y a las organizaciones de empleadores y trabajadores sobre política social y prácticas de trabajo inclusivas, responsables y sostenibles.



La Declaración sobre las EMN es el único instrumento global en esta área y el único que fue elaborado y adoptado por los gobiernos, los empleadores y los trabajadores de todo el mundo.



UE para promover una conducta empresarial responsable en el marco de un ivo mandato, instrumentos y experiencia.



La misión de la OCDE es **promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas en todo el mundo.**

Es la sede del instrumento internacional más completo sobre conducta empresarial responsable, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

La contribución de la OCDE al Proyecto se centrará en áreas clave de responsabilidad corporativa cubiertas por las Directrices de la OCDE, incluidos los derechos humanos, el medio ambiente, el trabajo y la corrupción.

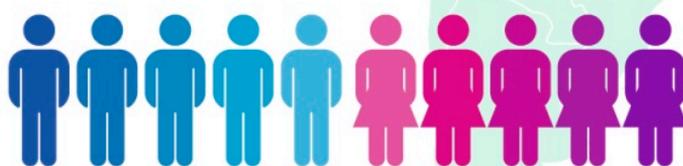


Una característica única es que cada país adherente **debe establecer un Punto Nacional de Contacto (PNC) para su promoción, y actuar como un mecanismo de reclamo y mediación para manejar las quejas y contribuir a la resolución de problemas relacionados con el incumplimiento de las directrices por parte de una empresa.**

Proteger los
derechos humanos de

7000

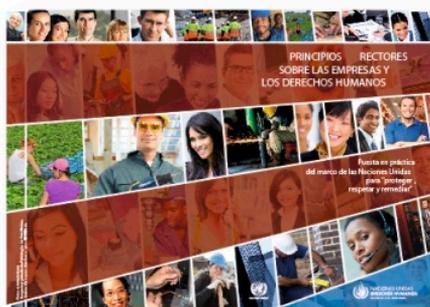
millones de personas



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

El ACNUDH tiene el mandato de liderar la agenda de Empresas y Derechos Humanos (EDH) dentro del sistema de las Naciones Unidas y apoya las labores del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (Grupo de Trabajo) para promover la difusión y aplicación de los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos (PRNU), la norma mundial autorizada sobre cómo prevenir y abordar los impactos adversos en los derechos humanos que involucran a las empresas.

El ACNUDH tiene una amplia experiencia trabajando en temas de empresas y derechos humanos en la región de ALC, también a través de sus oficinas regionales y de país.



COMPONENTES

Teniendo en cuenta las particularidades de cada país y en coordinación con las autoridades nacionales, así como con las partes interesadas locales e internacionales, el Proyecto tiene tres componentes:

1

APOYAR

A los gobiernos de ALC en el desarrollo y/o implementación de los Planes de Acción Nacionales sobre las Empresas y los Derechos Humanos / RBC.

2

MEJORAR

La comprensión y la capacidad de las partes interesadas (especialmente las empresas) para implementar la diligencia debida para identificar, prevenir y abordar los impactos adversos sobre los derechos humanos, el trabajo decente y el medio ambiente.

3

FACILITAR

El intercambio de experiencias y lecciones aprendidas y desarrollar iniciativas conjuntas que promuevan las prácticas de CER.

DURACIÓN



El proyecto se implementará durante un período de **48 meses (2019-2023)**.

FINANCIAMIENTO



Financiado por la Unión Europea

El presupuesto total es de **9.5 millones de euros** brindados por el instrumento de asociación de la **Unión Europea**.

Organización Internacional del Trabajo

e-mail: xxxxx@ilo.org

Telf.: (000) 000-0000

www.ilo.org

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

e-mail: xxxxx@ilo.org

Telf.: (000) 000-0000

www.ocde.org

Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

e-mail: xxxxx@xxx.org

Telf.: (000) 000-0000

www.ohchr.org